

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CONVOCAN

A los egresados de bachillerato interesados en desarrollar programas y proyectos innovadores en los campos socioeducativo y psicopedagógico a cursar, en alguna de las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional UPN en Jalisco, la:

**LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA
(2025-2029)**

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los egresados de bachillerato, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - PROPÓSITO.

Formar profesionales de la educación con capacidad para desempeñarse en diversos ámbitos educativos, desarrollando programas y proyectos innovadores en los campos socioeducativo y psicopedagógico en los contextos actuales.

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El programa de Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), consta de 8 ocho semestres y desde el sexto semestre se llevan a cabo prácticas profesionales en diferentes instancias para ir desarrollando las competencias del perfil de egreso del Interventor Educativo.

INSTITUCIÓN Universidad Pedagógica Nacional	Licenciatura En Intervención Educativa Líneas Específicas
<p>SEDES:</p> <p>Unidad 142 Tlaquepaque Pedro Coronel S/N Col. Lomas de Tlaquepaque</p> <p>Unidad 143 Autlán Francisco González Bocanegra 177 Autlán de Navarro, Jalisco</p> <p>Unidad 144 Ciudad Guzmán Carlos Páez Stille 140 Col. Ejidal Cd. Guzmán, Jalisco</p> <p>Unidad 145 Zapopan Luis Manuel Rojas 2001 Col. La Palmita Zapopan, Jalisco</p>	<ul style="list-style-type: none">• Educación Inicial• Orientación Educacional• Gestión Educativa • Educación Inclusiva• Educación Inicial • Orientación Educacional• Educación inicial • Educación inicial• Orientación Educacional

TERCERA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad de la UPN seleccionada, originales para cotejo y las copias señaladas de los siguientes documentos:

- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP), en 3 (tres) copias tamaño oficio.
- ✓ Certificado de Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero), en 3 (tres) copias tamaño oficio
- ✓ Acta de nacimiento con una antigüedad no mayor a tres meses, en 3 (tres) copias tamaño oficio.
- ✓ 4 cuatro fotografías tamaño credencial a color.
- ✓ Identificación oficial vigente (INE), 1 copia.

CUARTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2025.

- ✓ Preinscripción:
Del 24 marzo al 19 mayo de 2025.
- ✓ Curso de identificación y fortalecimiento de habilidades para el aprendizaje
Del 7 al 11 de julio del 2025.
- ✓ Publicación de resultados:
El 12 agosto del 2025.
- ✓ Inscripciones:
Del 13 al 15 de agosto del 2025.
- ✓ Inicio de cursos:
El 18 de agosto del 2025.

QUINTA. - CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

SEXTA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Domicilio de la Dirección de Unidades de la UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 3° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, teléfono 30300750 00 Ext. 57663 y 57625.

Preinscripciones en horarios de oficina en las Unidades de la UPN.

Teléfonos:

Guadalajara Unidad 141 al teléfono	33 38 23 65 72
Tlaquepaque Unidad 142 al teléfono	33 36 39 05 76
Autlán de Navarro Unidad 143 al teléfono	31 73 82 0735
Ciudad Guzmán Unidad 144 al teléfono	34 14 13 32 14
Zapopan Unidad 145 al teléfono	33 36 60 48 50

Correos Electrónicos:

Guadalajara Unidad 141	inscripciones@upn141.edu.mx
Tlaquepaque Unidad 142	registroupn142@gmail.com
Autlán de Navarro Unidad 143	upnunidad143@gmail.com
Ciudad Guzmán Unidad 144	unidad144@upn.mx
Zapopan Unidad 145	alma.martinupn145@gmail.com

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Licenciatura.

SÉPTIMA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado a los teléfonos: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, Col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

OCTAVA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACION.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

NOVENA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DÉCIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá vigencia del 24 de marzo al 15 de agosto de 2025.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, 24 de marzo de 2025.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO